



Dictamen

Licitación Pública Nacional de Conformidad con el Artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

||No. de Licitación: LO-907044997-E50-2020
Nº de Obra: 2021001
Obra: Reconstrucción, Ampliación y Equipamiento de Infraestructura Educativa en la Escuela Secundaria Técnica No. 119, con clave CCT: 07DST0122M de la cabecera municipal de Aldama.
CCT: 07DST0122M
Localidad: Aldama.
Municipio: Aldama, Chiapas.
Metas: Construcción de 04 Aulas Didácticas Estr. U-1C, Construcción de 01 Taller de Cómputo Estr. U-1C, Construcción de Área Administrativa, Dirección, Servicio Médico Orientación Vocacional y Prefectura y Servicio Sanitario Estr. U-1C, Construcción de 01 Biblioteca Estr. U-1C, Construcción de 01 Salón Audio-Visual Estr. U-1C y Obra Exterior.

Con fundamento en el Artículo 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; La Secretaría de Hacienda mediante Oficio SH/SUBE/2128/2020 de fecha 10 de Septiembre de 2020, autoriza Recursos Presupuestarios, por lo tanto, se da Inicio con el Proceso de Contratación; Financiado con Recursos Federales del Fideicomiso del "Fondo Regional (FIFONREGION 2020)"; Se Autoriza para la Adjudicación en la Modalidad por Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E50-2020.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite:

DICTAMEN DE ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO Y EVALUATORIO

I.- RESEÑA CRONOLÓGICA.

1. Con fundamento en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha 22 de Septiembre de 2020, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa, Emitió la publicación de la Convocatoria No. LO-907044997-E50-2020, para la realización de la Licitación Pública Nacional motivo del presente Dictamen.
2. Con fecha 28 de Septiembre de 2020, se llevaron a cabo los actos de visita al sitio de la Obra y la Junta de Aclaraciones, mismos que se desarrollaron conforme a lo dispuesto en los Artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. De acuerdo a lo establecido en las bases del Concurso y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha de 05 de Octubre de 2020 a partir de las 10:00 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas:
 - A) Se presentaron y se recibieron las siguientes propuestas:
 - CHANONA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V./ PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
 - CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.

Dictamen Correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E50-2019, de fecha 23 de Octubre de 2020.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



Dictamen

Licitación Pública Nacional de Conformidad con el Artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- CONSTRUCCIONES MARYANT, S.A. DE C.V.
- INMOBILIARIA Y DISEÑO ARMA, S.A DE C.V.
- CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COMA, S.A. DE C.V.
- CORPORATIVO CONSTRUCTOR LOMA, S.A. DE C.V.

B) Después de la Apertura y revisión cuantitativa de las propuestas, fueron aceptadas para su análisis Cualitativo Detallado las presentadas por las siguientes empresas y conforme a los montos que se indican a continuación:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
CHANONA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V./ PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$14,646,037.06	\$2,343,365.93	\$16,989,402.99
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.	\$14,877,875.94	\$2,380,460.15	\$17,258,336.09
CONSTRUCCIONES MARYANT S.A DE C.V.	\$15,066,569.82	\$2,410,651.17	\$17,477,220.99
INMOBILIARIA Y DISEÑO ARMA, S.A DE C.V.	\$15,337,836.31	\$2,454,053.81	\$17,791,890.12
CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.	\$14,377,682.15	\$2,300,429.14	\$16,678,111.29
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COMA, S.A. DE C.V.	\$14,654,418.28	\$2,344,706.92	\$16,999,125.20
CORPORATIVO CONSTRUCTOR LOMA, S.A. DE C.V.	\$13,403,809.32	\$2,144,609.49	\$15,548,418.81

C) En la apertura de propuestas Técnicas-Económicas, se señaló el día 26 de Octubre de 2020 a las 13:00 Horas, para dar a conocer a los licitantes el Fallo de Adjudicación.

II.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Según lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases del concurso: Puntos y Porcentajes.

III.- PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR CON ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA:

- La empresa **Corporativo Constructor Loma, S.A. de C.V.**, en el documento PE-26.2 Análisis del costo de Financiamiento de los trabajos, el contratista no considera para su análisis el anticipo a proveedores No cumpliendo con lo solicitado en las bases del concurso, con fundamento en el Artículo 38 primer

Dictamen Correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E50-2019, de fecha 23 de Octubre de 2020.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



Dictamen

Licitación Pública Nacional de Conformidad con el Artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 45 apartado A inciso VI) de Su Reglamento; y al numeral 3.19 de las bases de la licitación.

IV.- PROPUESTAS DESECHADAS POR NO ALCANZAR EL TOTAL DE PUNTOS MÍNIMOS:

Del análisis detallado cualitativo de las propuestas aceptadas para tal efecto, se desechan las propuestas siguientes por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de sus propuestas.

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE, S.A. DE C.V.	\$14,877,875.94	\$2,380,460.15	\$17,258,336.09	33.36
INMOBILIARIA Y DISEÑO ARMA, S.A DE C.V.	\$15,337,836.31	\$2,454,053.81	\$17,791,890.12	35.56
CONSTRUCCIONES IMARA, S.A. DE C.V.	\$14,377,682.15	\$2,300,429.14	\$16,678,111.29	31.76

V.- PROPUESTAS SOLVENTES RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, POR LO QUE SE CONTINÚA CON LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA:

EMPRESA PROPONENTE	PUNTAJE TÉCNICO
CHANONA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V./ PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	44.00
CONSTRUCCIONES MARYANT S.A DE C.V.	41.20
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COMA, S.A. DE C.V.	41.04

VI.- PROPUESTAS SOLVENTES RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES CONSISTIERON EN LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE PUNTAJE O PORCENTAJE EN SU ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO:

Conforme a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dichas propuestas resultaron solventes por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, ya que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dictamen Correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E50-2019, de fecha 23 de Octubre de 2020.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



000087

DICT-DIC-DLyC-007

Dictamen

Licitación Pública Nacional de Conformidad con el Artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

EMPRESA PROPONENTE	PUNTUACIÓN TECNICA	PUNTUACIÓN ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
CHANONA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V./ PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	44.00	50.00	94.00
CONSTRUCCIONES MARYANT S.A DE C.V.	41.20	48.60	89.80
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COMA, S.A. DE C.V.	41.04	49.97	91.01

VII.- PROPUESTA:

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas las propuestas según lo establecido en el Artículo 38 de la Ley en mención y Artículos 44, 45 apartado A, 63 Fracción II, y 69 de su Reglamento, la proposición solvente más conveniente para el estado resulta ser la siguiente empresa:

EMPRESA	IMPORTE	IVA 16%	TOTAL	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
CHANONA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V./ PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$14,646,037.06	\$2,343,365.93	\$16,989,402.99	\$ 5,096,820.89

Para la ejecución de la obra Pública consistente en: **Construcción de 04 Aulas Didácticas Estr. U-1C, Construcción de 01 Taller de Cómputo Estr. U-1C, Construcción de Área Administrativa, Dirección, Servicio Médico Orientación Vocacional y Prefectura y Servicio Sanitario Estr. U-1C, Construcción de 01 Biblioteca Estr. U-1C, Construcción de 01 Salón Audio-Visual Estr. U-1C y Obra Exterior.** En términos del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 63 Fracción II y 69 de su Reglamento, se emite el Presente Dictamen el día 23 de Octubre de 2020, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

Elabora:

Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe de Depto. de Licitaciones y Concursos.

Vo. Bo.

Ing. Raúl Antonio Hernández Gómez
Jefe de Depto. de Costos y Presupuestos de Obras.

Propone

Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos.

Dictamen Correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E50-2019, de fecha 23 de Octubre de 2020.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"